



1970

161447

SECCION TECNICA
 VERIFICACION I. P. C.
 CLASE E04
 SUBCLASE C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

(Procedente del Modelo Industrial nº 62.517)

SOLICITANTE: DON HEINRICH BRAND

RESIDENCIA: VINAROS.-(Castellón)

Colonia Balada

ENUNCIADO: "PIEZA CERAMICA PARA LA CONSTRUCCION"

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de U -
tilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que va-
mos a describir, es proporcionar al mercado y al público en
5 general, una pieza cerámica para la construcción, que se ca-
racteriza porque, siendo de forma paralelepípedica rectan-
gular, hueca, presenta centralmente una serie de amplios --
conductos rectangular, en tanto que con--torneando a estos -
últimos y afectando tanto a los lados mayores como a los me-
10 nores de la pieza, existe una alineación de celdillas rec-
tangulares que quedan dispuestas transversalmente con res-
pecto al eje longitudinal de esta última, presentando la su-
perficie externa de la misma pieza, una pluralidad de ranu-
ras paralelas, que afectan a toda su extensión, con excep-
15 ción de una zona central de sus lados menores, en uno de --
los cuales existe un entrante rectangular con sus vértices-
redondeados, mientras que el opuesto, presenta un saliente-
asimismo rectangular, de vértices redondeados, que compren-
de una oquedad longitudinal semejante.

20 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se
describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante
de la misma, un juego de dibujos, en los que se representa-
lo siguiente :

25 La figura única, nos muestra una vista frontal, -
superior, de una pieza cerámica obtenidasegún la inven --
ción.

30 Como puede apreciarse, esta pieza cerámica para -
la construcción, está constituida por un cuerpo hueco --
de forma paralelepípedica rectangular, y se caracteriza --
porque comprende una serie de amplios conductos rectangula



1 res, centrales -2-, a los que contornea una serie de cel
dillas -3- de forma rectangular, que afectan tanto a los la
dos mayores como a los lados menores de la pieza cerámica,
estando dispuestas tales celdillas -3-, transversalmente -
5 con respecto al eje longitudinal de la pieza -1-.

Entretanto, la superficie exterior -4- de la pie-
za cerámica presenta practicadas una serie de ranuras pa -
rales -5-, las cuales afectan a toda su extensión, con
excepción de una zona central de los lados menores del ---
10 cuerpo -1-, en cuyos lados menores existe, respectivamen
te, un entrante rectangular -6-, de vértices redondeados,
y un saliente asimismo rectangular -7-, de vértices redon-
deados, comprendiendo este saliente -7- una oquedad lon -
gitudinal -8-, también rectangular y de vértices redondea-
15 dos.

De la descripción de los dibujos que antecede, se
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento -
del objeto de la invención, que es como sigue :

20 Disponiendo una pieza cerámica -1- junto a otra
similar, el entrante -6- rectangular de una de ellas reci-
be al saliente -7- de la pieza contigua, también rectangu -
lar, quedando de este modo inicialmente engarzadas un-a se-
rie convencional de piezas cerámicas -1-, y fijándose pos -
teriormente esta unión con la introducción de mortero ó ma-
25 sa idónea en las celdillas -3- que afectan exclusivamente
a los lados mayores de la pieza -1-, de modo que se crea una
cámara intermedia de aire formada por los conductos mayo-
res centrales -1-, las celdillas de mayores dimensiones --
-3- que afectan a los lados menores del cuerpo -1- y las --
30 oquedades -8-, constituyéndose los tabiques extremos de --



1970

1 las celdillas mayores -3- como elementos de refuerzo de -
los lados menores del cuerpo constitutivo de la pieza cerá
mica, en tanto que las ranuras -5- permiten una mayor adhe
rencia de la masa de enlucido.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta-
descripción, para que cualquier persona perita en la mate-
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar,
así como las ventajas que de su realización industrial han
de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más
10 señalados son las siguientes :

1a.- sencillez de fabricación, por cuanto que la-
configuración de la pieza cerámica requiere un proceso --
altamente simplificado en cuanto a fase operativa de moldeo
que es determinante de costos mas asequibles.

15 2a.- Ahorro sensible de material de construcción,
sin que se disminuya lo más mínimo las cualidades de re -
sistencia de la pieza cerámica.

20 3a.- Mejor y mayor agarre de la masa de enlucido-
en virtud de las ranuras que afectan a la cara externa del
cuerpo de la pieza que nos ocupa.

25 4a.- Se crea una cámara central de aire mejorada
incluso con la existencia de una oquedad en el salien-
te de engarce lateral, constituyendo un avance importante-
en la técnica aplicada a la fabricación de piezas cerámi-
cas para la construcción, por lo que es evidente que el mo
delo solicitado adquiere una utilidad práctica singular --
por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a-
que se destina.

30 Por todo éllo, y para evitar posibles imitaciones,
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclu-



1 SET. 1970

1

siva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes :

5

10

15

20

25

30

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



L 1 SET. 1970

1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1 SET. 1970

1
5
10
15
20
25
30

1a.- PIEZA CERAMICA PARA LA CONSTRUCCION, -
caracterizada esencialmente porque, siendo de forma para-
lelepipédica rectangular, hueca, presenta centralmente u-
na serie de amplios conductos rectangulares, en tanto que
contorneando a estos últimos y afectando tanto a los la-
dos mayores, como a los menores de la pieza, existe una -
alineación de celdillas rectangulares que quedan dispues-
tas transversalmente con respecto al eje longitudinal de-
esta última, presentando la superficie externa de la mig
ma pieza, una pluralidad de ranuras paralelas, que afectan
a toda su extensión, con excepción de una zona central de
sus lados menores, en uno de los cuales existe un entran-
te rectangular con sus vértices redondeados, mientras que
el opuesto, presenta un saliente asimismo rectangular, de
vértices redondeados, que comprende una oquedad longi-
tudinal semejante.

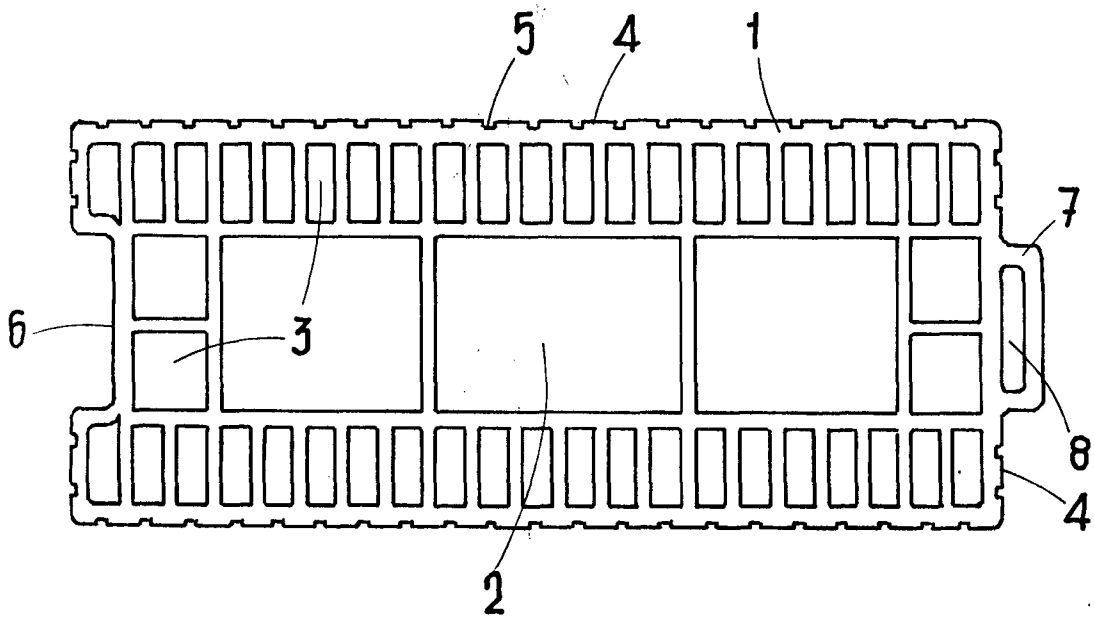
2a.- Se reivindica por último, como objeto so-
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-
cita " PIEZA CERAMICA PARA LA CONSTRUCCION ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado -
en la presente Memoria que consta de ocho páginas mecano-
grafiadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 30 de julio de 1969

BERNARDO UNGRIA

B. U.
mm



ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de JULIO

de 19⁶⁹

BERNARDO UNGRIA

D. P.